



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

RADIODIFUSORAS CULTURALES INDIGENISTAS



ESTACIÓN DE RADIO XEOJN “LA VOZ DE LA CHINANTLA”

Ubicación	San Lucas Ojitlán, Oaxaca
Dirección	Independencia s.n. segunda sección, San Lucas Ojitlán, Oaxaca C.P.68470
Frecuencia	950 KHZ AM, 10 KW
Lenguas que transmite	Chinanteco, Mazateco y Cuicateco
Antigüedad	1991
Número de personal	7

Febrero 2017



ÍNDICE

I. Antecedentes	4
II. Marco normativo	5
III. Problemática sociocultural	6
IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI)	8
IV.1. Personalidad Jurídica	8
IV.2. Misión	8
IV.3. Visión.....	9
IV.4. Objetivo general.	9
IV.5. Objetivos específicos.....	9
V. Situación actual del programa.....	10
V.1. Recursos Financieros	10
V.2. Recursos Humanos	11
VI. Lineamientos de la Programación.....	12
VI.1. Perfil radiofónico.....	12
VI.2. Programación.....	13
VI.3. Informes	14
VII. Acciones Radiofónicas.....	14
VII.1. Alineación al PND	15
VII.2. Alineación al PEPI.....	16
VIII. Plan de Producción asociado a:.....	16



VIII.1. Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusora asociadas al PND Y PEPI.	16
1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.	16
2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, necesidades de salud y educación.	17
3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.	17
4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.	18
5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.	18
6. Programas de Entretenimiento.	19
7. Cruzada contra el hambre.	19
8. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE.	19
9. Estrategias de Participación Social en la emisora:	19
IX. Calendarización de actividades XEOJN 2017.	21
X. Organigrama actual	22
XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión.	22
XII. ANEXOS	24

d.



I. Antecedentes

Las emisoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) son las únicas, en todo el país, que transmiten en 36 lenguas indígenas, bajo el marco de respeto al derecho de los pueblos indígenas a ser informados en su propio idioma. Durante estos 38 años las radios indigenistas han sido facilitadoras de procesos educativos, del uso de las lenguas y de su fortalecimiento, y se han convertido en un medio de comunicación y difusión entre las diferentes culturas y capacidades productivas.

La CDI asume que el respeto a la diversidad y a la pluralidad de la nación, así como el reconocimiento pleno de los pueblos indígenas que forman parte del devenir de nuestro país, siguen siendo retos por concretar.

La existencia y operación de las Radiodifusoras Culturales indigenistas (RCI) ha contribuido al reconocimiento de la diversidad de los pueblos, a la pluriculturalidad y al fortalecimiento de las lenguas indígenas. Las radios indigenistas se han ganado la confianza de sus radioescuchas porque en estos años han demostrado su inquebrantable compromiso hacia ellos.

La CDI está comprometida a trabajar más para lograr que las RCI se conviertan en un espacio accesible y altamente participativo para los pueblos indígenas, siendo un medio de servicio público de comunicación hacia estos pueblos y que asegure ser una instancia de información e interlocución entre las comunidades indígenas y otros actores de la sociedad, con el fin de consolidar el carácter plural y diverso de la nación.

La Radiodifusora XEOJN La Voz de la Chinantla, es una de las emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que se encuentra ubicada en la Sección Segunda de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, transmitiendo con 10 mil watts de potencia en el 950 de Amplitud Modulada con 110 kilómetros a la redonda en lenguas Chinanteca, Mazateca, Cuicateca y Español durante 12 horas diarias, su área de cobertura está compuesta por comunidades de los estados de Oaxaca, Veracruz y



Puebla, donde habitan indígenas chinantecos, mazatecos, cuicatecos, zapotecos, náhuatl, mixes y mixtecos.

Estados bajo cobertura: Oaxaca, Veracruz, Puebla.

105 Municipios Bajo cobertura: con 7515 localidades con presencia indígena

II. Marco normativo

Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo que tendrá las siguientes funciones:

XI. Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo de los pueblos indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal o en colaboración, en su caso, con las dependencias y entidades correspondientes.

Artículo 3. La Comisión regirá sus acciones por los siguientes principios:

I. Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación.

II. Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural.

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2016.

“Artículo 9. Además de las atribuciones previstas en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 de la Ley, el Titular de la Comisión tendrá las siguientes:

...



XXI. Autorizar, dirigir, coordinar y verificar las actividades de comunicación social, de manera que las difusiones o transmisiones de la Comisión se ajusten a los lineamientos normativos dictados por las autoridades competentes, y...”

III. Problemática sociocultural

La Radio es el único medio en su tipo que existe en la región, aunque hay otros medios comerciales que también comunican, pero no difunden su música, su cultura y su propia forma de vida; sin embargo con la instalación de ella, la población indígena y no indígena de la zona, encontraron un espacio de comunicación donde escucharse, comunicarse y difundir sus propias manifestaciones culturales. Es por ello; que los pueblos se identifican con la radio, sienten que la radio es suya, porque escuchan mensajes en su propia lengua a través del personal bilingüe procedentes de las propias comunidades.

Con la creación de la CDI, surge un nuevo proceso de transición institucional, en donde la radio se ve obligada a impulsar y diseñar una barra de programación basada en el conocimiento y consentimiento de los propios pueblos, en este caso; hacer de nuestro medio, una radio de participación indígena con una estrecha vinculación institucional para fortalecer las acciones comunitarias y del Estado.

En la actualidad, no hay duda que para que los pueblos se apropien de la radio como medio de comunicación, se tiene que dar un mayor acercamiento hacia ellos; escuchar sus voces, opiniones, comentarios y referencias de lo que piensan de la radio indigenista, lo positivo y lo negativo, ya que solamente escuchándolos, podemos enriquecer y fortalecer nuestra presencia en las comunidades, además de mejorar considerablemente la barra de programación de la radio.

Aunado a ello; la radiodifusora XEOJN La Voz de la Chinantla realizó de 2003 a 2007 mediante el proyecto de Fortalecimiento para la Participación Comunitaria un proceso de acercamiento



hacia las comunidades para constatar y conocer de manera directa las referencias del auditorio sobre la labor que desarrolla la radio indigenista en sus comunidades, así como los beneficios que ofrece como medio de comunicación al servicio de los pueblos.

Esta forma de participación ha sido de gran utilidad para la integración o conformación de Comités de Enlace Comunitario de Radio y Corresponsales Comunitarios en las comunidades donde se han realizado talleres de reflexión, análisis y evaluación para recoger el sentir del auditorio y que nos ha servido de referencia para el desarrollo de nuestro trabajo.

Independientemente que con las acciones de comunicación, información, promoción y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas del área de cobertura de la radio, se da el cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de fortalecer el carácter pluricultural de la nación con la promoción de las lenguas indígenas.

También se brinda a la población indígena y no indígena la comunicación en los espacios de avisos, convocatorias de fiestas tradicionales, noticias y programas radiofónicos, además de realizar grabaciones de música, tradición oral y testimonios de vida de los pueblos, lo que ha permitido enriquecer y fortalecer las manifestaciones de los pueblos en todo su contexto.

El Proyecto de Fortalecimiento para la Participación Comunitaria que impulsó la Radiodifusora XEOJN La Voz de la Chinantla, sirvió de estrategia para propiciar la participación comunitaria a través de talleres o asambleas comunitarias al que participan niños, jóvenes, adultos y ancianos ha permitido orientar el diseño de la barra programática de la radio, aunque en los últimos años se dejó de desarrollar estos talleres por el recorte presupuestal, sin embargo; todas estas acciones han sido referencias en la programación de la radio.

Una de las evidencias sobre el proceso de participación se refleja en la concentración de los músicos y otros actores indígenas en los aniversarios de la radio, manifestando así la presencia



de una cultura viva, además de dar un enfoque real sobre la función social de un medio de comunicación para crear y propiciar espacio de reflexión sobre nuestros valores, ya que más que una radio presentador de música o la hora, somos para los pueblos sus voces, sus mensajeros y sus promotores, por ello; es necesario el impulso de ésta forma de participación, porque antes de ellos, la fiesta de los aniversarios se programaba en un solo día; sin embargo, ahora es imposible, por el elevado número de participantes que llegan hasta 50 grupos de músicos, sin considerar a los artesanos, médicos tradiciones y otros actores indígenas.

IV. Radiodifusoras Culturales Indigenistas (RCI)

IV.1. Personalidad Jurídica.

Las radiodifusoras públicas son concesionarias operadas por la CDI, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, que tiene como objeto, de conformidad con el artículo 2 de dicha Ley, orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en su artículo 3 señala que se regirá por los siguientes principios: Observar el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación; y Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el diálogo intercultural. Por lo tanto la existencia de las emisoras obedece a un proyecto institucional de carácter nacional con respuestas de comunicación regional.

IV.2. Misión

Instrumentar y promover procesos de comunicación radiofónica que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas a través de la participación social e institucional, la globalización e innovaciones tecnológica, atendiendo al carácter multicultural

de la nación para coadyuvar en la construcción de una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad.

IV.3. Visión

Las radiodifusoras públicas buscan ser medios vigentes que cuenten con una amplia participación social e institucional que propicien el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas con respeto a sus derechos, atendiendo al carácter plural y diverso de la nación, trascendiendo en los espacios geográficos e integrando a nuevas generaciones de audiencia.

IV.4 Objetivo general.

- Contribuir al desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas, a través de procesos de comunicación que fortalezcan sus manifestaciones culturales, capacidades productivas, y con apego al respeto de sus derechos; amplíen su universo de conocimiento, cubran sus necesidades de información, intercomunicación y entretenimiento, formen una sociedad plural, incluyente y respetuosa de la diversidad que propicie la participación social e institucional.

IV.5 Objetivos específicos.

- Contribuir al fortalecimiento cultural de los pueblos y comunidades indígenas y a su autodeterminación, mediante la difusión de sus culturas, propiciando su participación de las comunidades en la radiodifusora.
- Fortalecer la identidad cultural de los indígenas migrantes.
- Fortalecer los conocimientos y destrezas para mejorar la calidad de vida y apoyar los procesos de educación formal e informal instrumentados en las regiones de cobertura.
- Brindar espacios de recreación a través de la música y difusión de actividades de acompañamiento y entretenimiento.
- Brindar servicios informativos sobre el acontecer mundial, nacional, estatal, regional y local.
- Brindar servicios de comunicación a través de avisos, convocatorias y saludos que permitan la intercomunicación entre los pueblos.



- Fomentar la equidad de género, reconociendo el papel de las mujeres y su importancia en el desarrollo de la familia, en la comunidad y en la vida nacional.
- Promover el respeto hacia las personas con capacidades especiales, así como a quienes profesan distintos credos, religiones e ideologías.
- Promover una cultura de respeto a los derechos indígenas, humanos, constitucionales, laborales, migratorios, civiles y culturales.
- Promover el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, la cultura de respeto y conservación de la naturaleza.
- Difundir programas y mensajes destinados a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la salud de la población, por medio de campañas institucionales, programas de medicina tradicional y de las diferentes modalidades de cobertura que brindan las dependencias de gobierno y de la sociedad civil organizada.
- Difundir las políticas, programas, proyectos y acciones emprendidas por las instituciones de los tres niveles de gobierno, así como sus alcances e impacto en la población indígena.

V. Situación actual del programa

V.1. Recursos Financieros

Acorde con la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003, en su Artículo 15, el patrimonio de la Comisión se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquiera por cualquier título legal, y
- II. Las asignaciones presupuestales, transferencias, subsidios, participaciones, donaciones y legados que reciba y, en general, con los ingresos que obtenga por actividades relacionadas con su objeto, previstas en la Ley que la rige.



Acorde con el Artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos aprueba las previsiones de gasto con un nivel de agregación de ramo y programa. En el caso de las entidades, las previsiones de gasto se aprueban por flujo de efectivo y programa con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero del año respectivo.

No omito señalar que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un acto de autoridad que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación y para el presente ejercicio, el Presupuesto fue publicado el 30 de noviembre de 2016, y acorde con el artículo primero transitorio, entró en vigor el 1° de enero de 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 la CDI cuenta con una asignación presupuestal en su programa "Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos y Comunidades Indígenas" de \$1,013,689,527.00 M.N. para el cumplimiento de diversas acciones, tal y como se contempla en el "Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto para la operación de las Radiodifusoras Culturales Indigenistas para este ejercicio fiscal 2017 es de \$13,013,652.00 M.N., de los cuales esta emisora tiene asignado un presupuesto \$ 451,315.75.M.N.

V.2. Recursos Humanos

La plantilla de personal se integra de la siguiente manera:

Personal	Antigüedad	Lengua que habla	Función/RESPONSABILIDAD
Josías Zaragoza Maldonado	24 años	Chinanteco	Jefe y coordinador de la operación de la emisora
Abraham Rodríguez Cumplido	8 años	Chinanteco	Productor Radiofónico Bilingüe



Personal	Antigüedad	Lengua que habla	Función/RESPONSABILIDAD
Dagoberto Mejía Carrera	5 años	Mazateco	Oficial de Técnico en Comunicación
Eslava Procopio Morales	25 años	Chinanteco	Oficial de Técnico en Comunicación
Jorge Cortes Alonso	5 años	Chinanteco	Productor Radiofónico Bilingüe
Beatriz Mejía Gaspar	13 años	Mazateco	Productor Radiofónico Bilingüe
Pedro Carlos Morales	25 años	Chinanteco	Almacenista

VI. Lineamientos de la Programación

VI.1. Perfil radiofónico

La programación radiofónica se desarrolla considerando el entorno geográfico y la diversidad étnica, por lo que las RCI debe responder tanto a los Ejes estratégicos establecidos en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (PEPI), como a las necesidades de información, recreación y comunicación de los radioescuchas expresadas a través de Consejos Ciudadanos y otras formas de participación social e institucional.

La migración, los cambios socioeconómicos, las influencias culturales externas, el advenimiento de diferentes prácticas religiosas y la popularización de los avances tecnológicos, propician la modificación de las prácticas culturales de los pueblos indígenas, panorama que debe ser contemplado en la programación.

Las emisoras deben atender a la población monolingüe y bilingüe de la(s) lengua(s) que se hablan en las regiones de cobertura, por lo que deben procurar un equilibrio en el uso de ellas y del español, a través de la barra de programación. En el caso de lenguas en riesgo, las emisoras deben elaborar proyectos que permitan la atención y fortalecimiento de dichas lenguas.



Las emisoras que atienden varias lenguas deben procurar destinar tiempos iguales y mantener al menos 50 por ciento de estos espacios radiofónicos con el uso de éstas. De la misma manera, la programación musical debe estar enfocada a las expresiones indígenas e impulsar a los creadores e intérpretes indígenas, salvaguardando la memoria musical ritual y tradicional.

El perfil radiofónico de las RCI está determinado por los siguientes aspectos: música indígena y regional, lengua(s) indígena(s), tratamiento de contenidos y servicios; con estos cuatro aspectos se conforman también la programación y la transmisión diaria.

El perfil social se sustenta en la participación y presencia de las comunidades indígenas en la programación y en los productos radiofónicos que se transmiten.

La base del trabajo de cualquier emisora es la programación, tanto como una herramienta de organización de los elementos radiofónicos, como de todas aquellas actividades que definan el perfil de la emisora y coadyuven al logro de los objetivos de las RCI.

Los contenidos deberán obedecer a los ejes estratégicos establecidos en el PEPI:

- Derechos indígenas y acceso a la justicia.
- Desarrollo social.
- Desarrollo económico.
- Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental.
- Preservación y promoción de las culturas indígenas.

VI.2. Programación

Se ordena y distribuye la transmisión de los contenidos obedeciendo a las necesidades de los diferentes sectores que la radio atiende. A través de la programación se da el ordenamiento de los contenidos radiofónicos en una secuencia lógica, distribuyéndolos de manera equilibrada, a lo largo de cada día y de la semana.



La barra programática es una representación gráfica semanal en la que se organizan los programas de la emisora por días, horarios, contenidos y lenguas.

Las funciones que debe cumplir la programación son: orientar, informar, analizar, entretener, comunicar y educar. En ese sentido, el programa de trabajo debe anexar las cartas de programación vigentes conforme a la metodología de diseño establecida.

VI.3. Informes

Los informes mensuales y trimestrales con relación a las diversas acciones de la radiodifusora deberán entregarse en tiempo y forma por las RCI. Los informes mensuales (Indicadores y campañas) deberán ser enviados a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas los primeros cinco días hábiles del mes en cuestión. Los informes trimestrales tendrán que ser remitidos la tercera semana del mes de envío (abril, julio, octubre, enero) a la misma Subdirección.

VII. Acciones Radiofónicas

Horario de trasmisión: Lunes a Viernes de 6:00 a 18:00 y Sábado y Domingo de 7:00 a 19:00.

Meta de horas de trasmisión por mes

Meta de Horas de Trasmisión por mes.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Total	372	336	372	360	372	360	372	372	360	372	360	372	4380
Chinanteco	186	168	186	180	186	180	186	186	180	186	180	186	1522
Mazateco	124	112	124	120	124	120	124	124	120	124	120	124	1460
Cuicateco		56	62	60	62	60	62	62	60	62	60	62	668
Español	62	56	62	60	62	60	62	62	60	62	60	62	730



Horas de transmisión por lengua en 2017

Lengua	Horas de Transmisión	Porcentaje
Total	4380	100.00%
Español	730	17 %
Lenguas:	3630	83 %
Chinanteco	1522	50%
Mazateco	1460	33 %
Cuicateco	668	15%

VII.1 Alineación al PND

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional
México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado. Utilizar los medios de comunicación como agentes que contribuyan a eliminar la discriminación y confrontación social, por medio de campañas que transmitan contenidos que fomenten la inclusión social y laboral, de manera que enaltezcan los valores de las comunidades indígenas y el derecho e igualdad de las personas con discapacidad en la sociedad. (Línea de acción) Generar políticas públicas que permitan la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación, y considerarlos en el desarrollo de los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (Línea de acción)
México Incluyente	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.



VII.2. Alineación al PEPI

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
OBJETIVO 6: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.	Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.	Líneas de acción 6.1.1. Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas en especial de sus expresiones históricas, artísticas y sus conocimientos tradicionales. 6.1.6. Promover la inclusión de los indígenas en los medios de comunicación y en las campañas de comunicación social de la Administración Pública Federal.

VIII. Plan de Producción asociado a:

VIII.1. Temáticas de Comunicación propuestas por la radiodifusora asociadas al PND Y PEPI.

1. Derechos indígenas y acceso a la justicia.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Nuestros Derechos	Español y Chinanteco	Entrevista dialogado y	Orientación e informativo	52	Eslava Procopio Morales
Promoción de convenio en materia de justicia de la CDI	Español, Chinanteco y mazateco.	Expositivo Dialogado y	Convocatoria de Derechos	3	Dagoberto Mejía Carrera
Día internacional de la mujer	Español, Chinanteco y mazateco.	Expositivo Dialogado y	Derechos de la mujer	5	Eslava Procopio Morales
Violencia Intrafamiliar	Español, Chinanteco y mazateco.	Expositivo	Derechos de la mujer	5	Eslava Procopio Morales.



2. Desarrollo social. (Infraestructura básica a las comunidades y hogares indígenas, necesidades de salud y educación.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Lindo Pescadito	Español y Mazateco	Expositivo y entrevistas	Cantos, cuentos, adivinanzas y fabulas.	624	Dagoberto Mejía Carrera
La Alegría de Vivir	Español y Chinanteco	Entrevistas y testimonios	Orientación y experiencias de la enfermedad del alcoholismo	52	Jorge Cortés Alonzo
Todos por la Salud	Español y Chinanteco	Entrevistas y diálogo	Orientación e informativo	25	Josías Zaragoza Maldonado
Acción Indigenistas	Español y mazateco	Entrevistas, dialogo y testimonios	Orientación e informativo	52	Beatriz Mejía Gaspar
Aquí Estamos	Español	Noticias	Informativo	250	SRCI
Ruta Informativa	Español	Entrevistas	Informativo	250	SRCI
Puente	Español	Entrevistas	Informativo	250	SRCI

3. Desarrollo económico. Promoción de fuentes de ingresos monetarios y no monetarios para las comunidades y familias indígenas.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Acción Indigenista	Español y Mazateco	Entrevistas, dialogo y testimonios	Proyectos productivos PROII y de Turismo Alternativo en zonas indígenas	10	Beatriz Mejía Gaspar



4. Participación de la sociedad indígena y coordinación intergubernamental, en la planeación y gestión del desarrollo de los pueblos indígenas.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Juega, Toca y Aprende	Español	Entrevistas y Dialogo	Educación y orientación de valores	52	Externa
D'Diabetis	Español	Entrevistas y Diálogo	Salud	52	Externa UNAM

5. Preservación y promoción de la cultura indígena, como un elemento transversal que considera el impulso de acciones de cohesión social y de gobierno culturalmente pertinente.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Te conté	Español, chinanteco y mazateco	Narración y expositivo	Cuentos, leyendas, Mitos, e historias de los pueblos	52	Filogonio Patricio Contreras Martínez.
Plantas que no Mueren	Español, Chinanteco y Mazateco	Dialogo y testimonios	Medicina Tradicional	52	Dagoberto Mejía Carrera
Vida y Canto de los Pueblos	Español, chinanteco y mazateco.	Entrevistas y dialogo	Vida de los actores indígenas.	30	Radiodifusora XEOJN
Voces de los Pueblos	Español y lenguas	Testimonios y entrevistas	Vida de los pueblos indígenas de México	52	SRCI



6. Programas de Entretenimiento.

Programa	Lengua	Tipo	Contenido	Meta	Responsable
Cantares de Mi tierra	Chinanteco, Mazateco y Español	Musical	Música de la región	252	Personal de la Radio XEOJN
Son de Marimbas	Chinanteco, Mazateco y Español	Saludos y complacencias	Música de marimbas de la región	252	Personal de la Radio XEOJN
Golondrina Viajera	Español	Saludos y Complacencias	Musica electrónicas con grupos y músicos de la región	252	Personal de la Radio XEOJN
Vida y Canto de los Pueblos	Español, Chinanteco y mazateco	Saludos	Música de la región en vivo.	52	Personal de la Radio XEOJN

7. Cruzada contra el hambre.

Serie y/o programas	Tema	Responsable	Meta
Spots y campañas	PAL SIN HAMBRE, Productos Alimentario CDI, Prospera.	Personal de la Radio XEOJN	10

8. Acciones relacionadas con los procesos electorales locales y relación con el INE.

Se estarán atendiendo todas las solicitudes en tiempo y forma que el INE haga llegar a esta emisora, de tal manera estaremos cumpliendo con las disposiciones establecidas por la ley en materia electoral 2017. Se apegará estrictamente al Código Federal de Procedimientos Electorales COFIPE y a las pautas de transmisión que este Instituto envíe en relación al proceso electoral en Veracruz.

9. Estrategias de Participación Social en la emisora:

Acorde con el artículo 6 constitucional, la radiodifusión es un servicio público de interés general donde debe asegurarse la participación ciudadana. En ese sentido, esta Entidad debe establecer



mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes, y propuestas de la audiencia.

La radiodifusora cuenta con un Consejo Ciudadano al respecto, me permito detallar los siguientes aspectos de dichos consejos:

La CDI conformó Consejos Ciudadanos con el objeto de contar con la participación de las comunidades, pueblos indígenas y ciudadanos en la programación de sus radiodifusoras. Estos Consejos cuentan con facultades de opinión, y sus acuerdos, así como sus resoluciones son vinculantes para las radiodifusoras, por lo que guardan independencia en relación con éstas.

Son funciones del Consejo Ciudadano de la Radiodifusoras:

- a) Proponer criterios que aseguren la independencia y una política editorial imparcial y objetiva como medio de comunicación;
- b) Proponer mejoras en los contenidos radiofónicos culturales, educativos y lingüísticos;
- c) Proponer reglas para la libre expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;
- d) Elaborar mecanismos de participación ciudadana y de las comunidades a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas;
- e) Producir contenidos que promuevan la cultura cívica, la integración nacional y la igualdad de género;
- f) Vigilar que se difunda información objetiva e imparcial sobre asuntos nacionales e internacionales;
- g) Promover la inclusión y protección de las audiencias infantiles y de las audiencias con discapacidad y la salvaguarda del patrimonio cultural de los pueblos indígenas de México.
- h) Abordar temáticas referidas a la transmisión en lenguas indígenas, a la difusión musical indígena, a la procuración de desarrollo social integral y de procuración de justicia, a la difusión de sus derechos, y a cualquier otro tema que sea de interés de las comunidades, los pueblos indígenas y los consejeros;



- i) Proponer y realizar estrategias de seguimiento para que en las sesiones del Consejo Ciudadano se asegure que se hayan atendido los cambios que haya decidido en la programación;
- j) Presentar informes de sus actividades, semestral y uno anual, a la radiodifusora y a los radioescuchas o audiencias;
- k) Organizar, en coordinación con el Director de la Radiodifusora, Talleres de Consulta y/u otras actividades en las localidades, en los que se describa la problemática general y se confronte con los contenidos ofrecidos por la radiodifusora, con el fin de que los participantes puedan expresar propuestas y demandas para que sean atendidas en la barra de programación, y
- l) Elegir de entre sus miembros a una Comisión Permanente, encargada de darle continuidad a los trabajos del Consejo Ciudadano entre cada una de sus sesiones.

El Consejo Ciudadano de la XEOJN se integró el 11 de febrero de 2017.

IX. Calendarización de actividades XEOJN 2017

AREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Entrega de Informes												
Indicadores Mensuales												
Informes trimestrales												
Programación y Fonoteca												
Continuidad diaria												
Clasificación y catalogación												
Limpieza de materiales												
Mantenimiento Técnico												
Bitácora Técnica												
Mantenimiento preventivo												
Consejo Ciudadano												
Reuniones												
Aniversario de XEOJN												
Foros de Consulta Radiofónica												
Cruzada contra el hambre												



AREA / ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Notas Informativas												
Entrevistas con dependencias												
Entrevistas con beneficiarios												

X. Organigrama actual



XI. Flujo de información y mecanismos de control de gestión.

El Plan Anual de Trabajo 2017 se envía a la Delegación estatal y a la Dirección de Comunicación Social y Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas el cual le da seguimiento mensual y trimestral.

El informe trimestral de las acciones de la radiodifusora se entrega al Consejo Técnico Estatal de la CDI, a través del cual se analiza, evalúa, aprueba y se da seguimiento, posteriormente se publica en la Normateca de la CDI. Al informe se anexa el concentrado del avance financiero, el informe cuantitativo de indicadores y la barra programática de la emisora. Este mismo informe se debe enviar a la Subdirección de Radiodifusoras Culturales Indigenistas.

Para la evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el PAT 2017 nos reunimos mensualmente el equipo de trabajo en su conjunto de la emisora y cada semestral con el



Consejo Ciudadano, además de las sesiones ya señaladas del Consejo Técnico estatal, de donde se ajustan o se amplían las metas y procedimientos según se desprenda de la evaluación.

La Dirección de Comunicación Social a través de la Subdirección del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas establece los lineamientos normativos y la Delegación facilita la operatividad de la radiodifusora y coadyuva en el análisis y acciones a seguir en las coyunturas locales.



XII. ANEXOS

Barra programática

HORARIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
06:00 06:30	A MUSICA POPULAR MEXICANA						
06:30 07:00	A AVISOS COMUNITARIOS "ENTRE RIOS Y MONTAÑAS" (PRIMERA EMISION)						
07:00 07:30	LINDO PESCADITO	LINDO PESCADIT O	LINDO PESCADITO	LINDO PESCADIT O	LINDO PESCADIT O	DE LA MANO CONSTRUIMOS CAMINOS	
07:30 08:00	A MOSAICO OAXACAQU EÑO	BANDAS Y ORQUEST AS DE OAX.	MOSAICO OAXAQUEÑ O	BANDAS Y ORQUEST AS DE OAX.	MOSAICO OAXAQUE ÑO	PLANTAS QUE NO MUEREN	
08:00 09:00	A NUESTRA VOZ (1ª EMISION)					JUEGA, TOCA Y APRENDE	
						TE CON TE	VOCES DE LOS PUEBLOS
09:00 A 10:00	VOCES DE LA CDI					CANTARES DE MI TIERRA	
10:00 11:00	A SON DE MARIMBAS (1ª EMISION) SALUDOS Y COMPLACENCIAS						
11:00 A 11:30	RUTA INFORMATIVA					NUESTROS DERECHOS	
11:30 A 12:00	SONIDOS DEL MEXICO PROFUNDO					VOCES DE LOS...	LA ALEGRIA DE VIVIR
12:00 12:30	A AVISOS COMUNITARIOS "ENTRE RIOS Y MONTAÑAS" (SEGUNDA EMISION)					PUENTES	
							AVISOS "ENTRE RIOS Y MONTAÑAS"
12:30 13:00	A FIESTAS Y DEPORTE					LA OTRA MUSICA	
							BANDAS Y ORQUESTAS



13:00 14:00	A	CANTARES DE MI TIERRA	FIESTAS Y DEPORTES	FIESTAS Y DEPORTES
14:00 14:30	A	NUESTRA VOZ (2ª EMISION)	PROGRAMA	
14:30 15:00	A	GOLONDRINA VIAJERA	CON D DE DIABETES	
15:00 15:30	A		SONES Y HUAPANGO	
15:30 16:00	a	LOS INOLVIDABLES DE SIEMPRE	LA ALEGRIA DE VIVIR	TE CON TE
16:00 17:00	A	SON DE MARIMBAS (2ª EMISION) SALUDOS Y COMPLACENCIAS		
17:00 17:30	A	NOTICIERO AQUÍ ESTAMOS	ACCIÓN INDIGENISTA	
17:30 18:00	A	AVISOS COMUNITARIOS "ENTRE RIOS Y MONTAÑAS" (TERCERA EMISION)		

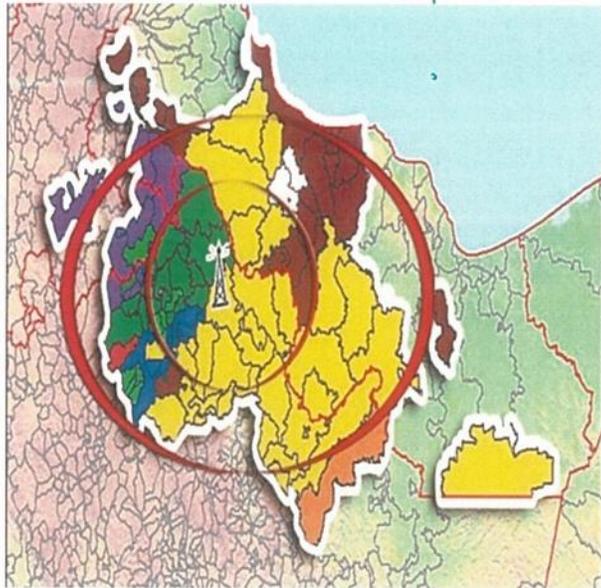
Cobertura de la radiodifusora

Con base al censo del INEGI de 2010 y con la actualización del diagnóstico de la Radiodifusora XEOJN La Voz de la Chinantla, se pudo constatar mediante los monitoreos internos de la radio a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos y facebook, que nuestra señal tiene una cobertura en 117 municipios de Oaxaca, Veracruz y Puebla, donde están asentados 2 millones 731 mil 736 habitantes de los cuales 792 mil 018 son indígenas



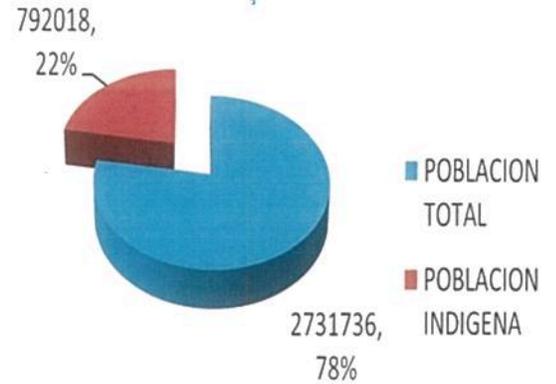
CDI

COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



PUEBLOS INDÍGENAS EN ÁREAS DE COBERTURA DE LA XEOJN

- CHINANTECA
- MAZATECA
- CUICATECO
- NAHUATL
- MIXTECO
- MIXE
- IXCATECO
- MESTIZO



NOM_ENT	MUN	NOM_MUN	NOMTIPO	GM_2010	POBTOT	POB_INDI	POB TOT
Oaxaca	002	Acatlán de Pérez Figueroa	Mpio. con presencia indígena	Alto	44,885	9,647	26931
Oaxaca	009	Ayotzintepec	Municipio indígena	Medio	6,720	6,124	4032
Oaxaca	024	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Municipio indígena	Muy alto	3,846	1,900	2307.6
Oaxaca	027	Chiquihuitlán de Benito Juárez	Municipio indígena	Muy alto	2,458	2,052	2458
Oaxaca	040	Huauteppec	Municipio indígena	Muy alto	5,995	5,976	3597
Oaxaca	041	Huautla de Jiménez	Municipio indígena	Muy alto	30,004	29,429	18002.4
Oaxaca	042	Ixtlán de Juárez	Municipio indígena	Medio	7,674	5,757	4604.4
Oaxaca	044	Loma Bonita	Mpio. con población indígena dispersa	Medio	41,535	2,895	24921
Oaxaca	058	Mazatlán Villa de Flores	Municipio indígena	Muy alto	13,435	13,343	8061
Oaxaca	116	San Bartolomé	Municipio	Muy alto	4,052	4,027	4052



NOM_ENT	MUN	NOM_MUN	NOMTIPO	GM_2010	POBTOT	POB_INDI	POB TOT
		<i>Ayautla</i>	indígena				
Oaxaca	134	<i>San Felipe Jalapa de Díaz</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	26,838	26,285	26838
Oaxaca	136	<i>San Felipe Usila</i>	Municipio indígena	<i>Alto</i>	11,575	11,503	11575
Oaxaca	139	<i>San Francisco Chapulapa</i>	<i>Mpio. con población indígena dispersa</i>	<i>Muy alto</i>	2,136	572	2136
Oaxaca	166	<i>San José Chiltepec</i>	Municipio indígena	<i>Medio</i>	11,019	6,225	11019
Oaxaca	169	<i>San José Independencia</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	3,684	3,669	3684
Oaxaca	171	<i>San José Tenango</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	18,478	18,453	11086.8
Oaxaca	182	<i>San Juan Bautista Tlacoatzintepec</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	2,292	2,282	2292
Oaxaca	184	<i>San Juan Bautista Tuxtepec</i>	<i>Mpio. con presencia indígena</i>	<i>Bajo</i>	155,766	47,640	155766
Oaxaca	187	<i>San Juan Coatzacoatz</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	2,535	2,534	1521
Oaxaca	232	<i>San Lucas Ojitlán</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	21,514	20,688	21514
Oaxaca	276	<i>San Miguel Santa Flor</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	801	720	801
Oaxaca	278	<i>San Miguel Soyaltepec</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	36,564	30,822	36564
Oaxaca	309	<i>San Pedro Ixcatlán</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	10,371	10,091	10371
Oaxaca	330	<i>San Pedro Teutila</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	4,277	1,923	4277
Oaxaca	355	<i>Santa Ana Cuauhtémoc</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	738	553	738
Oaxaca	396	<i>Santa María la Asunción</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	3,252	3,247	1951.2
Oaxaca	406	<i>Santa María Chilchotla</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	20,584	20,441	20584
Oaxaca	417	<i>Santa María Jacatepec</i>	Municipio indígena	<i>Alto</i>	9,240	7,319	9240
Oaxaca	425	<i>Santa María Pápalo</i>	Municipio indígena	<i>Muy alto</i>	2,209	2,206	2209



NOM_ENT	MUN	NOM_MUN	NOMTIPO	GM_2010	POBTOT	POB_INDI	POB TOT
Oaxaca	438	Santa María Tlaxiactac	Municipio indígena	Muy alto	1,754	1,365	1754
Oaxaca	457	Santiago Camotlán	Municipio indígena	Muy alto	3,395	3,326	2037
Oaxaca	458	Santiago Comaltepec	Municipio indígena	Medio	1,115	1,106	669
Oaxaca	459	Santiago Chazumba	Mpio. con población indígena dispersa	Medio	4,479	1,014	2687.4
					515,220	305,134	440,280.8

Veracruz de Ignacio de la Llave	119	Otatitlán	Mpio. con población indígena dispersa	Medio	5,250	234	5250
Veracruz de Ignacio de la Llave	174	Tierra Blanca	Mpio. con población indígena dispersa	Medio	94,087	3,640	56452.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	176	Tlacojalpan	Mpio. con población indígena dispersa	Medio	4,632	48	4632
Veracruz de Ignacio de la Llave	207	Tres Valles	Mpio. con presencia indígena	Medio	45,095	5,389	45095
					149,064	9,311	111,429.2

POBLACIÓN TOTAL	551,710
POBLACIÓN INDIGENA	271,089
PORCENTAJE	49.14%